



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Madrid, a 12 de septiembre de 2011

Banca Cívica, S.A, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con las noticias aparecidas en determinados medios de comunicación, Banca Cívica informa de que no existe ningún acuerdo de integración ni negociaciones de ningún tipo encaminadas a una eventual integración de Unnim (Caixa D'Estalvis Unio de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa) en Banca Cívica.

Cualquier operación corporativa que pudiera plantearse eventualmente en el futuro, deberá adecuarse siempre a la generación de valor para el accionista.

Atentamente,

Manuel Concha Jaraba
Secretario General